



Ciudad Rodrigo 19 de Enero de 1918

Año VIII.-Núm. 406.

DE SUBSISTENCIAS

Problema de acaparamientos, denominaron algunos con buen sentido práctico, al único que hoy preocupa en España, y en verdad, que cortos se quedaron en el calificativo; nosotros hubiéramos dicho problema de la ambición, de la avaricia, del egoísmo de unos cuantos malos patriotas que medran al amparo de la anormalidad. Y puestos a desmenuzar el adecuado denominativo, ni aún problema debiera decirse, por que si este es, gramaticalmente, cuestión dudosa, proposición que se trata de aclarar, aquí no existe incógnita alguna, ni se precisa aclaración de ninguna especie: todos estamos en el secreto y aún el más lerdo de los ciudadanos españoles pondría el dedo en la llaga sin vacilación alguna.

Pero en fin, problema o no, de subsistencias o acaparamientos, de ambición o de negocio, es lo cierto que se perciben claramente las convulsiones nacionales y que hay que poner enérgico remedio al mal que padecemos, restableciendo en todo su imperio la sentencia romana *salus populi suprema lex*.

Desde el comienzo de la guerra la expeculación comenzó a perturbar la vida nacional: primeramente las exportaciones fraudulentas a países beligerantes, que pagaban a peso de oro, produjeron la escasez en el mercado; más tarde, cuando el negocio se dificultó, el agio tomó forma distinta y se tradujo en acaparamiento productor de la misma deficiencia en existencias. En una u otra for-

ma, siempre los gobernantes tuvieron medios de impedir el ilícito comercio, siempre pudo señalarse con el dedo al mal español que comerciaba con el daño de su patria; pero nunca llegóse a sentar la mano al poderoso, causa de nuestra ruina y provocador a veces de serios choques con naciones beligerantes, que nos pusieron muy cerca del torbellino que supone la participación directa en la lucha.

El ejemplo cundió: desde las más elevadas cumbres del industrialismo desajustado, descendió a las más humildes esferas de la contratación y el ilícito negocio se convirtió en confabulación, verdadera, consciente siempre y constitutiva de delito previsto por el vigente Código Penal.

Pero como no se castigó la antipatriótica actitud de los poderosos, tampoco se fué contra la de los menores, y las subsistencias llegaron a tal precio, el escándalo arreció con intensidad tanta, que ya el pueblo hartado de contemplaciones, adoptó actitud agresiva en varias poblaciones y el conflicto general se presentó, pavoroso, amenazador, como río que se desborda y se convierte en torrente avasallador, que destruye cuanto a su paso se opone.

Precísanse medidas extremas, procedimientos radicales. ¡Tasas! ¿para qué tasas? ¿para burlarlas? Incautación, embargo, secuestro, castigo duro, ejemplarísimo para el mal ciudadano, escarmiento sin precedente, ese es el único procedimiento adecuado.

Sintiéndolo así, nuestro pueblo, de cuya opi-

nión somos eco, aplaudió sin reserva el acuerdo último de nuestra Corporación municipal, acordando la incautación de 645.000 kilogramos de trigo o su equivalente en harina y la conducta de nuestro Alcalde no consintiendo que se vendiera trigo a mayor precio que el de tasa, comenzando por su ejemplo de particular, y más entusiasta hubiera sido su aplauso si a la petición de incautación hubiera precedido, como pretendía algún concejal, la requisita de todo el grano existente en la Ciudad para evitar la ocultación, o este acuerdo hubiera sido anticipado en media docena de meses, en lugar de haber dejado escapar del pueblo las miles y miles de fanegas que aquí entraron y que solo tres o cuatro casas, cuyos nombres no citamos por no concitar el odio popular contra las demás, pero que en su día diremos, conservaron.

Y si el acuerdo municipal se hiciera extensivo a otros artículos de primera necesidad y fuera expresivo de una campaña contra los explotadores, aquellos que se enriquecen a costa de este vecindario, seguramente que recordaríamos con placer el día en que tuvimos el acuerdo de elegir tan buenos administradores.



Las próximas elecciones

Las Córtes se reunirán en Madrid el 18 de Marzo, próximo.

El día 12, dió comienzo el periodo electoral, en cuyo día quedaron expuestas al público las listas definitivas de electores. Los Jueces municipales, de instrucción y de primera instancia, cuidarán de remitir la documentación prevenida en el artículo 19 de la ley. El Secretario de la Diputación enviará al Presidente de la Junta provincial las listas de Diputados y Senadores en un periodo anterior de 20 años. El jueves pasado tuvo que hacerse la designación de adjuntos para la constitución de las Mesas.

El 11 del mes próximo, quien aspire a ser proclamado candidato, en virtud de propuesta de los electores, requerirá al Presidente de la Junta municipal del Censo para que reúna las mesas de las secciones. El día 14, como jueves precedente a la proclamación, se constituirán las mesas para recibir las propuestas de los candida-

tos que hubieren solicitado la reunión de mesas. El 17 de Febrero, se verificará la proclamación ante la Junta provincial del censo. El 21, se reunirán las mesas para el nombramiento de interventores: el 27, se celebrará la elección de Diputados a Córtes, y el 28, el escrutinio.

El día 2 de Marzo, se verificará en todos los pueblos la elección de compromisarios que han de votar para Senadores, los cuales se presentarán el día 8, en la capital de la provincia, con las certificaciones de su nombramiento, el siguiente día 9, en unión de los Diputados provinciales, procederán a la votación de la Mesa que preside la elección, la cual se verificará en el siguiente día 9, y con ella terminado el periodo electoral.

NOCHE TRANQUILA

El agua del río
lentamente pasa...
¡El agua es tan pura,
tan dulce, tan clara!
Pasa tan suave,
tan tibia, tan mansa,
que, con San Francisco,
yo la llamo «hermana».

Llora en lejanía
su idilio una gaita,
un idilio manso
de amor y esperanza;
sus notas suaves,
monótonas, largas,
parece que llevan
tras ellas mi alma.

¡Qué hermosa es la noche!,
¡qué pura es el agua!,
¡qué inmenso es el cielo!,
la luna ¡qué clara!
Languidece el cuerpo
y siente mi alma
la Naturaleza
con unción sagrada.
La Vida me brilla
como una esperanza
en el cielo claro
de esta noche blanca.

.....
.....
¡Oh, gracias, Dios mío!
conservo aún tu Gracia

cuando le permites
gozar a mi alma
las hondas purezas
de tus obras santas,
y así me parecen,
en mis tierras llanas,
tu cielo infinito,
musicál la gaita
y si—hermano—dice
al pasar el agua,
responderle puedo:
¿què quieres, hermana?

Alejo Bernánde3



Hablan los regionalistas catalanes

Hemos recibido el suplento del número 6707 de *La Veu de Catalunya* firmado por los individuos que componen la comisión de la acción política de la Lliga Regionalista, Sres. Abadal, Cambó, Beltrán y Musitu y Durán y Ventosa, en el cual se hace un llamamiento al país y se publican como apéndice los acuerdos de la Asamblea de parlamentarios adoptados en el Palacio del Congreso en 15, 16 y 17 de Octubre, próximo pasado.

En el manifiesto, una vez sentada la afirmación de que el Gobierno ha cumplido su compromiso disolviendo las Cortes y convocando las que habrán de orientar la vida de España en los momentos más decisivos y trascendentales de su historia, dedica un bien cortado periodo a las nuevas Cortes, usando la palabra nuevas en su amplia acepción porque ofrecerán caracteres distintos de todas sus anteriores; por ser convocadas por un Gobierno que no es de partido y por cuya causa no morirán con él y prolongarán su vida hasta el término legal; porque serán elegidas con sinceridad y expresión por tanto de la voluntad nacional; porque actuarán en los momentos más graves de la Historia de la Humanidad, y tendrán que ser generadoras de nuevas fórmulas para regir a los pueblos, y arbitradoras de los medios de que el país no muera en el trastorno.

Expresa después, el manifiesto, cual debe ser en estas circunstancias la misión ciudadana y cómo debe procurarse una representación parla-

mentaria, capaz de regir sus destinos, terminando con los partidos caducos que no supieron renovarnos y tuvieron los ojos cerrados a los trastornos producidos por el desequilibrio mundial, desconociendo los anhelos del país hasta que el clamor unánime de la opinión, sacudiendo fuertemente el artificio, señaló el camino de solución: sostiene que los actos del Ejército dieron al pueblo clara noción de la gravedad: que el mismo Gobierno proclamó con su negativa a abrir las Cortes la incapacidad de las Cortes de partido; y que la Asamblea de parlamentarios recogiendo estos anhelos, proclamó la necesidad de convocar nuevas Cortes, anhelo que constituyó el triunfo que significó la solución dada a la crisis última que dió al traste con el régimen tradicional del turno concertado de los dos partidos. Afirma, también, la necesidad de la reforma constitucional que vendría a cerrar un crónico y peligroso periodo constituyente en que vive el país y por virtud del cual grandes masas de ciudadanos viven fuera de la legalidad y diversos pueblos de España, que tienen conciencia de su personalidad, ven cerrado el camino del libre régimen de su vida interior, dentro de una sólida y firme unidad española, con cuyas bases quedarían estirpados los gérmenes de discordia y podría España emprender decididamente la obra de su reconstitución.

Sería insensato, sigue diciendo el manifiesto, plantear la lucha de las elecciones próximas en un problema de derechas ni izquierdas: la patriótica concordia se impone, y todas las fuerzas vitales oprimidas hasta hoy por un centralismo avasallador que existen en las regiones distintas han de ser aprovechadas para infundir nueva vida en la empobrecida del Estado. Los ciudadanos españoles oprimidos por un abyecto caciquismo, se han visto privados de hacer su voluntad; ahora pueden ellos y las regiones sacudir la dictadura que les atenaza. Todos cuantos tengan conciencia de su deber, deben acudir a este llamamiento, porque al luchar por nuestros ideales, luchamos a la vez para despertar la ciudadanía de todos los españoles.

El manifiesto es por todos conceptos notabilísimo y merece ser leído con detenimiento por cuantos se precien de amantes del engrandecimiento patrio.



El próximo Carnaval

Panem et circensis, clamaba la abyecta plebe romana, encanallada por los crapulosos Augustos, que merced a su envilecimiento podían gozar los intensos y sensuales placeres de la corrompida Roma: *pan y toros*, gritaba el pueblo español del *trágalá y vivan las caenas*, inmediato descendiente del nunca bien ponderado héroe de la independencia: *toros y siempre toros*, decían aquellos malos patriotas de 1898 que en el mismo día o siguientes, del desastre de Cavite asistieron a las emocionantes fases de una corrida: *toros, toros, aunque no haya pan*, dijeron hoy los ediles mirobrigenses, al acordar en su sesión ordinaria, la celebración de las corridas carnavalescas en el año de gracia de 1918, a raíz de ocuparse del grave, del trascendental, del hondísimo problema de las subsistencias.

Ya se solucionó el conflicto: tendremos toros: el reloj municipal tañerá a rebato durante tres días consecutivos; el vecindario gritará hasta enronquecer viendo asomar los astados animales por la huerta del *piejo* y contemplando su vertiginosa carrera por las calles de la Ciudad, hasta penetrar en avalancha por las puertas de la plaza. En aquellos días, no hará falta comer: para que así sea, se arrojará un mendrugo en los días anteriores.

En los siguientes, volveremos a implorar de los hacendados forasteros la limosna con que remediar nuestras miserias; pediremos el fomento de las listas de suscripción; nos quejaremos de nuestro aislamiento, del olvido en que nos tienen los poderosos y el Poder público; diremos que somos unos pobrecitos desheredados: en silencio nos frotaremos las manos de gusto pensando en lo que nos hemos divertido y..... en lo que nos divertiremos en el siguiente año. Porque riámonos todos de que las corridas no pueden suprimirse, porque el pueblo se alborotaría. El Carnaval es un comodín de una clase social; la que siempre manda y gobierna que es la que desea y le interesa la diversión.

Ande el movimiento, don, don, don..... ¡que vienen! ¡que vienen!

X.

4172

AVISO ADMINISTRATIVO

Vencido en el número 404, el cuarto trimestre del año natural, que coincide con el 31.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.

NOTICIAS

Ha dejado de pertenecer al profesorado del Seminario Conciliar, de cuyo centro docente fué el más firme sostén y preciado galardón, durante treinta y un años consecutivos, veintiseis de éstos dedicados a la enseñanza de Sagrada Teología, en cuya ciencia formó el presbíterado de la Diócesis, casi todo él su discípulo, el sabio y virtuosísimo sacerdote don Mateo Hernández Vegas.

Su decisión estimase relacionada con el resultado de las últimas oposiciones a la canongía vacante, en las cuales tan alto rayó su saber.

Muchos de sus amigos proyectaban dedicarle un homenaje, que el modesto sacerdote ha rechazado.

A los enfermos de los ojos

DON EUSEBIO CAMAZÓN

Médico-Oculista

Ex- Ayudante de su hermano político don Cayo Alvarado.

Permanecerá en Ciudad Rodrigo, según costumbre, desde el día 5 al 15 de Febrero próximo, hospedándose en el

Hotel Salgado

Horas de consulta: de once a una y de tres a cinco.

Una comisión del pueblo de Robleda compuesta del Alcalde, Juez municipal, concejales todos, médico, secretario y varios vecinos de significación, visitaron nuestra redacción para protestar contra la leyenda que se ha querido formar en derredor del luctuoso suceso del día primero del corriente, con la cual quiere renovarse la de años atrás, que tan triste celebridad dió a aquél pueblo

por los repetidos choques sangrientos, entre sus alocados y entonces nada cultos jóvenes.

El suceso, que hoy es objeto de instrucción de proceso militar, fué originado por una imprudencia, llamémosla así, y no precisamente del mozo muerto, seguida de otra mayor del jefe del puesto de la Guardia civil, que pudo ser originaria de gravísimos conflictos, evitado a fuerza de prudencia y tacto de las autoridades.

El pueblo desea justicia a toda costa y así lo espera del dignísimo instructor militar Sr. Huertas, y más tarde del Consejo de guerra; sin que este su deseo revele animosidad contra el Benemérito Instituto, al que siempre prodigó el pueblo toda clase de atenciones y respeto y cuyo prestigio no cede porque uno o varios de sus individuos puedan no ser dignos de pertenecer a él.

Lo que Robleda no puede consentir, es que se le trate de infamar con el dictado de barbarie e incultura, ni que se le provocaran insensatamente con el regreso al pueblo de los autores de los sucesos antes de que el Tribunal competente declare su inculpabilidad, si ésta no existió.

RULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

Fallecieron: en nuestra Ciudad doña Antonia Hernández Sierra, viuda de Sánchez Villares y doña Ana Ruesgas de la Guarda de Ayuso, esposa del Jefe de la prisión don Faustino; en Lérida doña María Trepas Peñol, madre política del mirobrigense don Ramiro Martín, Jefe de Telégrafos de Madrid y en Salamanca doña Saturnina Sánchez Tabernero, viuda de don Andrés Montalvo, madre política del Senador don Luis Maldonado.

Reciban las familias, respectivas, nuestro sentido pésame.

Para la constitución de las Mesas electorales, fueron nombrados los adjuntos siguientes: **1.º distrito: 1.ª sección.** Don Isidro Bayón González; don Matías Agudo Regalado: suplentes don Justo Lorenzo Calvo, don Rafael Calabuig Galiana. **2.ª sección.** Don Avelino Cascón Martínez, don Mateo Cornejo Alcónchez: suplentes don Esteban Mateos, don Vicente Luis García. **2.º distrito: 1.ª sección.** Don Emigdio Gran-

de Payán, don Lucas Alvarez Fernández: suplentes don Ventura Ledesma Fuentes, don Juan Hernández Aparicio. **2.ª sección.** Don Miguel Cid Sánchez, don Genaro Cascón Sánchez: suplentes don Dionisio Hernández Rodríguez, don Aureliano González. **3.ª sección.** Don Manuel Márquez, don Dámaso Benito: suplentes don Julián Hernández, don Wenceslao López. **3.º distrito:** Don Antonio Giménez Blanco, don Antonio Martín Moro: suplentes don Andrés Gallego, don Mateo González.

En Bilbao ha contraído matrimonio el día 17 del corriente don Manuel Cesáreo Angoso, hijo del fallecido ganadero don Victoriano con la señorita Delfina Marina de nombrada familia vizcaina.

El Consejo de Ministros celebrado últimamente, acordó la militarización de los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

El Ayuntamiento celebró hoy sesión ordinaria en la cual despachó asuntos de escaso interés, entre los cuales, se contó el de las corridas de Carnaval.

Los Sub-oficiales, Brigadas y Sargentos licenciados con motivo de los sucesos pasados, gestionan activamente su reingreso en el Ejército, haciendo constar, que su asociación no tuvo carácter revolucionario, ni era atentatorio contra las instituciones ni la seguridad de la Patria.

El Ministro de la Guerra recibió una comisión que salió altamente satisfecha del Sr. La Cierva.

A los votos de las clases de tropa, unimos los nuestros, si como aseguran, su movimiento pudo ser calificado de imprudente, pero nunca de sedicioso.

Con toda actividad se instruye el expediente depurativo de las causas originarias de las explosiones de las calderas de los trenes mixto y correo de la línea M. S.

Hasta ahora, parece descartada todo supuesto relativo a causas ajenas a las máquinas mismas y a impericia o imprevisión de sus conductores, que por cierto murieron todos cuatro a consecuencia de las explosiones.

Celebraremos que lleguen a ponerse en claro los sucesos, tanto por evitar otros análogos, cuanto por el buen nombre de las pobres víctimas de su cargo; y que en caso de ser debidas las catástrofes a deficiencias de las máquinas, se sienta la mano a la Compañía.

El Comisario general de Abastecimientos, en telegrama circular, dirigido a los Gobernadores dice lo siguiente:

«Con motivo consulta que sobre particular se ha dirigido a esta Comisaría, recuerdo a V. S. que vigente Ley de Subsistencias, según dispuso la Real orden del Ministerio de Hacienda de 5 de Marzo último, recordada en 11 del mismo mes, no puede por su finalidad circunstancial y de urgencia quedar en suspenso durante el periodo electoral.»



El día 29 del corriente, cumple el primer aniversario de don José Antonio Jorge López, Director jubilado de la Escuela Normal de Salamanca.

Por el eterno descanso de su alma, se celebrará exposición de S. D. M. el 20 del corriente desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde en la Iglesia de San Agustín; y misas el 29, en la Capilla del Corazón de María de seis a once, Parroquia del Sagrario a las siete y media y capilla de la Soledad, de la Catedral, a las ocho.

Reiteramos el pésame a sus hijos.



Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.



Saludamos: a don Manuel Pozo, de Valverde del Fresno; don Manuel Muñoz Orea, médico, de Salamanca; don Augusto Pérez Coca, abogado, de la misma capital; don Justo Baile López, presbítero, de Carpio de Azaba; don José Roldán, primer Teniente de Infantería, de Tetuan; doña Josefa Martín, de Sánchez Villares y su hija Emilia, de Luján (Cuenca).

Marcharon: para Larache, don Benito Herrera, oficial de intendencia; para Burgo de Osma, don Pablo Delgado, ex-familiar del Sr. Obispo; para Pueblo nuevo del Terrible (Córdoba), doña Matilde Estévez, viuda de Hurtado y don Joaquín Estévez Garriga; para Madrid, don Juan Escanilla y don Gregorio G. Camisón; para Tarragona, don Francisco Marsal; para Salamanca, don Dámaso Ledesma y su sobrino don Francisco.

Regresaron: de Madrid, don José San Miguel y señora; de Fuentes de Béjar, don Angel Dávila; de Salamanca, don Juan González Simón y don Pedro Cascón, jefe de Administración militar; de

Valladolid, don Andrés Lorenzo Brusí; de Fuenteguinaldo don Jesús Angel Rodríguez.



Se encuentran enfermos don Nicolás Ramos, administrador de Loterías; los niños Juanito Nogales y Pilar Hernández, hijos, respectivamente, de don Juan de Nogales-Delicado y de don Tomás Hernández.

Doña Teresa Rodríguez, de Aparicio y don Julián Castro, se encuentra más aliviados.



Ha dado a luz un niño la señora de don Nicolás Aquino.



Lámparas OSRAM. Sirvase leer el anuncio inserto en la plana central



Junta de Socorros para familias pobres de esta Ciudad

LISTA DE SUSCRIPCIÓN:

Suma anterior 3.008,30 pesetas

Doña Matilde Estévez, 5 pesetas.—Doña María Landaluce de Larrea, 5 id.—Don José Cascón, 15 id.—Don Adrián Vasconcellos, 10 id.—Don Eduardo Yepes, 5 id.—Don Jesús Valls Valencia, 5 id.—Don Dionisio Moro, 5 id.—Excelentísimo Sr. Marqués de los Altares, 200 id.—Don César Torroba, 100 id.—Excmo. Sr. Marqués de Ivanrey, 200 id.—Una persona piadosa de la parroquia del Sagrario, 2,500 id.—Don Angel Roselló, 5 id.—Don Enrique Roselló, 5 id.—Don José Torres, 5.

Suma y sigue 6.073,30 pesetas.

La suscripción continúa abierta y los donativos se admiten por las respectivas Juntas parroquiales.

Suscripción Mensual:

Don Isidro Bayón, 5 pesetas.—Cura Económico del Sagrario, 5 id.—Don Luciano Rodríguez, 5 id.—Don Román Márcos, 5 id.—Don Bienvenido García Comerón, 5 id.—Doña Carmen Torréns, 5 id.—Don Antonio Calamé, 5 id.—Don Joaquín Román, 5 id.—Don Saturnino Moro, 1 id.—Doña Ramona Jorge, 0,50 id.—Doña Magdalena Fonseca, 2 id.—Don Francisco León Hernández, 5 id.—Don Joaquín Martín, 5 id.—Don Pedro López Rubio, 5 id.—Don Eusebio Obregón, 5 id.—Don Luis Diez Taravilla, 15 id.

Se venden en buen estado de conservación, una **Motocicleta** de 7 caballos de fuerza, para poderse adaptar a un Side-car o para usarse sola, y una **Bicicleta** marca «Durkot» de freno contra pedal, de gran resistencia.

Darán razón en la fábrica de Alpargatas de Esteban Hernández, Campo del Gallo, Ciudad Rodrigo.

Los Reclutas de cuota

A fin de hacer público el propósito del Gobierno de hacer cumplir en todo su vigor la ley de reclutamiento, se ha dictado la siguiente Real Orden:

«Habiéndose comprobado en años anteriores que muchos reclutas que se proponen obtener los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento descuidan el abono de la cuota militar que dicha ley exige, confiados en las prórrogas que en los años anteriores se han concedido, y siendo indispensable evitar que en lo sucesivo esperen que tales prórrogas se otorguen, ya que habrá de exigirse siempre el cumplimiento exacto y sin prórroga alguna de todos los deberes militares, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dé la mayor publicidad posible a ese propósito de no otorgar en el año actual, ni en los sucesivos, prórrogas de ninguna clase para el pago de las cuotas militares, a fin de que los que deseen acogerse a esos beneficios de la ley realicen los pagos con toda puntualidad, si no quieren verse expuesto a que no se les concedan tales beneficios».

El reemplazo próximo

Han quedado expuestas al público, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, las listas comprensivas de los mozos que han de constituir el próximo reemplazo del Ejército.

El edicto determina que el día 27 del actual, que es el señalado para la rectificación de las mismas podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones legales pertinentes, advirtiéndoles que después del segundo domingo, de indicado mes de Febrero, quedará definitivamente cerrado el alistamiento.

EXQUISITOS y delicados vinos de las

Su aroma y sabor son deliciosos.

BODEGAS GALLEGAS
PEARES-ORENSE-ESPAÑA


TINTO TRES RIOS



BODEGAS GALLEGAS
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

BLANCO BRILLANTE

MEDALLAS



MARCA REGISTRADA
Santiago 1909, Valencia 1910
Buenos Aires 1911, Puerto Rico 1911

DE ORO

Son de finura incomparable.

Pedidos en Ciudad Rodrigo y Prov.^a de Salamanca
Petronilo Custodio, Café Universal.

Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiría por esta región.

¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!

MERCADOS

DÍA 8 DE ENERO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	18	50
« barbilla »	18	
Centeno	14	
Cebada	15	50
Algarrobas	18	
Guisantes	17	50
Garbanzos	22	
Habas	15	
Alubias		
Patatas, arroba.....	1	50

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina.

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad. Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS

y **Préstamos en metálico**

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: Sr. Director de «LA ALIANZA AGRÍCOLA», Venera, 20 Sevilla; o **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más **PRECISIÓN** y **ELEGANCIA**

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y niquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ

Viuda e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa

Tueste diario de Cafés

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar